

Nota descriptiva¹

Participación económica de la población en los gastos de inmunización en los países en desarrollo

Definición de trabajo

La participación económica de la población es la cantidad que, de un modo u otro, esa misma población debe abonar a cambio de los servicios de inmunización. La finalidad de esta participación es aumentar los recursos disponibles para financiar los programas de inmunización.

Resultados sobre la puesta en práctica de la participación económica de la población

- La participación económica disuade al público de vacunarse.
- La financiación pública es la manera más justa de financiar la inmunización básica.
- Los servicios de inmunización básica deberían ser gratuitos.

Los resultados de las investigaciones, los acuerdos multilaterales y las políticas del Banco Mundial y de los organismos de las Naciones Unidas sustentan todas las siguientes conclusiones:

- La participación económica disuade a la gente de vacunarse y de vacunar a sus hijos.
- La participación económica no debería aplicarse a los servicios de inmunización básica (más adelante se facilita una lista de las vacunas esenciales).
- Los servicios de inmunización básica deben financiarse con fondos públicos.

Estas conclusiones se derivan de dos hechos:

- Los servicios básicos de salud, incluida la inmunización básica, son un derecho humano.
- Las externalidades positivas de la inmunización justifican el gasto público para promover la protección generalizada contra la enfermedad y poner fin a su transmisión.
- Además, la vacunación es una intervención sanitaria preventiva y, en consecuencia, está más expuesta a los efectos disuasivos de la participación económica que los servicios curativos. Una alternativa a la facturación de la vacunación consiste en la subvención cruzada de los servicios de inmunización mediante la participación de la población en los costos de los medicamentos curativos. Sin embargo, esta práctica puede resultar regresiva e injusta.

¹ La presente nota resume las conclusiones del documento de referencia *Practice and Policies on User Fees for Immunization in Developing Countries* (WHO/V&B/01.07), encargado por el Grupo Especial de Financiación (de la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización cuyos ejemplares ya existen en francés e inglés).



DEPARTAMENTO DE VACUNAS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS



Organización Mundial de la Salud
Ginebra
2001

Participación económica de la población en los servicios de inmunización básica y objetivos de financiación de las vacunas²

Objetivo	Opción: participación económica de la población
Equidad	La participación económica aumenta la probabilidad de que los más pobres se queden sin servicios de inmunización básica.
Eficacia con respecto al costo	La administración de la participación resulta onerosa y, por lo general, ésta no basta para financiar todos los costos.
Cobertura	La participación económica de la población tiene efectos negativos en la cobertura.
Rapidez	No se ofrecerá a todos un acceso oportuno.
Viabilidad	Es posible que las culturas con una gran solidaridad social o con muy pocos ingresos no acepten la participación económica.
Transparencia	El cobro y la gestión de esta participación económica requiere un alto nivel de responsabilización, que con frecuencia es difícil de conseguir y de vigilar.
Sencillez	Resulta difícil administrar las contribuciones.
Sostenibilidad	La experiencia muestra que solicitar una participación económica que garantice la sostenibilidad es incompatible con los objetivos de cobertura universal.
Independencia (autosuficiencia)	Los servicios básicos de prevención deberían ser gratuitos. No obstante la subvención cruzada de la vacunación basada en la participación económica en los costos de otros servicios de salud, siempre que se aplique únicamente a nivel local, puede permitir un mayor control de los servicios de salud a ese nivel.

Vacunas esenciales

Aunque los gobiernos nacionales establecen la lista de vacunas que consideran esenciales para sus programas de inmunización, la OMS facilita un modelo de lista de medicamentos esenciales para orientar a quienes elaboran las políticas a nivel nacional. Dicha lista se basa en la prevalencia de las enfermedades, la eficacia de los productos, su inocuidad y su disponibilidad. En la 11ª edición de la *Lista modelo de medicamentos esenciales* (noviembre de 1999), se enumeran las siguientes vacunas para la inmunización universal:

- BCG, difteria, hepatitis B, sarampión, tos ferina, oral contra la poliomielitis y antitetánica.
- Para grupos de personas específicos, como los habitantes de territorios con una carga de morbilidad, se consideran esenciales las siguientes vacunas:³
- gripe, meningitis, inyectable contra la poliomielitis, rabia, rubéola, antitifoidea y contra la fiebre amarilla,⁴
 - *Haemophilus influenzae* tipo B (aunque todavía no figura en la lista modelo, la OMS fomenta la incorporación de esta vacuna, por consiguiente, se la puede considerar esencial).⁵

² Los objetivos están definidos en *Options for a Global Fund for New Vaccines*, Ginebra, Organización Mundial de la Salud (WHO/V&B/99.13).

³ Para informarse sobre las vacunas que la OMS recomienda como esenciales para un país específico, sírvanse dirigirse al Departamento de Vacunas y Productos Biológicos en la Sede de la OMS.

⁴ Los países que deberían incorporar la vacunación contra la fiebre amarilla al programa de inmunización nacional figuran en la siguiente publicación de la OMS: Vainio J. and Cutts., *Yellow Fever*, 1998, Ginebra, Organización Mundial de la Salud (WHO/EPI/GEN/98.11), distribuida por el Departamento de Vacunas y Productos Biológicos de la Organización Mundial de la Salud, Ginebra. La vacuna contra la fiebre amarilla debería considerarse esencial en 34 países africanos de alto riesgo. También es probable que esta vacuna deba considerarse esencial en los países de riesgo intermedio.

⁵ Nota expositiva de la posición de la OMS ante las vacunas conjugadas contra *Haemophilus influenzae* tipo B. *Weekly Epidemiological Record*, 73(10): 64-68, 6 marzo de 1998, Ginebra, Organización Mundial de la Salud.

El Grupo Especial de Financiación de la Alianza Mundial para Vacunas e Inmunización, representado por sus principales miembros, considera que los argumentos y las pruebas científicas presentados son válidos y equilibrados, y, en general, está de acuerdo con el contenido y las conclusiones que figuran en el documento.

Se puede solicitar ejemplares e información a:

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Departamento de Vacunas y Productos Biológicos, 20 Avenue Appia, CH-1211 Ginebra 27, Suiza

Tel: +41 22 791 4374; Fax: +41 22 791 4227; Correo electrónico: vaccines@who.int

Código de pedido: WHO/V&B/01.06 Impresión: septiembre de 2002

El presente documento no es una publicación oficial de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y la Organización se reserva todos los derechos. No obstante, el documento se puede reseñar, resumir, reproducir, o traducir, en su totalidad o en parte, pero no para su venta ni para usarlo en conjunción con fines comerciales.

Las opiniones expresadas en los documentos por autores cuyo nombre se menciona son de la responsabilidad exclusiva de éstos.